

NOTAS

RELECTURA DEL LUNAREJO: el '*Can del Cielo*'

Luis Jaime Cisneros
Universidad Católica del Perú

De "ponderado" calificó Ventura García Calderón al *Apologético* que Espinosa Medrano había escrito en defensa de Góngora y censura de Faria e Sousa:¹ Embebido ciertamente de la repetida opinión de Menéndez y Pelayo, tenía a la obra por "un raro episodio de sutileza crítica y discursiva elegancia en el mal gusto convulsivo del Coloniaje."² Editado dos veces en el s. XVII, sólo vuelve a las prensas el *Apologético* en este siglo. García Calderón lo edita, con desigual fortuna, en 1925 y en 1938. Otras dos ediciones (Cuzco, 1965 y Lima, 1973) cierran el ciclo bibliográfico.³

De las ediciones limeñas de 1662 y 1694, García Calderón reproduce la última en su edición de 1925. En ella se inspira asimismo la que, con ortografía moderna, aparece en 1938. La confrontación de estas cuatro ediciones revela un vicio originado en la primera versión de 1925, que se ha mantenido (y por lo visto, multiplicado) en las ediciones sucesivas. Esta nota se circunscribe al primer párrafo del Parágrafo I de la Sección inicial del *Apologético*. Comienzo confrontando las dos versiones de García Calderón:

-
- 1 De esta doble dirección de su obra era consciente el Lunarejo. Expresamente lo confiesa cuando, excusándose por mezclar elogios a Góngora con censuras a Faria, recuerda (*Apologético*, Sec. XI, parágr. 121): "Si algunos notamos arriba, pasen a pesar de nuestra modestia, ya porque primero lo aprendimos de Faria". Es decir, no hay innovación; él responde a la crítica apologizando. El título de la obra, por otra parte, no deja dudas, pues reza precisamente: *Apologético en favor de D. Luis de Góngora... contra Manuel de Faria y Sousa*. El pro y el contra. Lo suyo es impugnación y defensa. Otro pasaje del *Apologético* lo confirmará: no es comento, sino apología (Sec. V, 34). El término fue manejado con la misma acepción por Cervantes en el *Quijote* (ed. Rodríguez Marín, Clás. Cast. III, 379). El asunto ha sido aludido por A. Tamayo Vargas en "Lo barroco y el Lunarejo" (*Bol. Acad. Per. de la Lengua*, no 12, 9-86), y más concretamente en el esmerado estudio de Eduardo Hopkins, "Poética de Espinosa Medrano en el *Apologético*". (*Rev. de Crítica Lit. Latinoam.* no 7-8, 105-118)
 - 2 Ventura García Calderón, "La literatura peruana 1535-1914". (En *RHI*, XXXI, 1914). Cito por separata, págs. 28 y 30
 - 3 García Calderón publica su primera edición en *RHI*, LXV, 397-538. La segunda edición, con ortografía modernizada, aparece en el volumen *El opoqeo de la literatura colonial* (Paris, Desclée de Brouwer, 1938, 57-185) tomo inicial de la Biblioteca de Cultura Peruana, dirigida por el propio VGC. Luis Nieto publica en 1965 la suya en la *Revista Universitaria* de la Universidad del Cuzco, no 122-125, págs. 1-85. En 1973 aparece en Lima una edición en prensas universitarias, retirada luego de la circulación; sin embargo, la ha tomado en cuenta Augusto Tamayo Vargas en el trabajo aludido en la n. 1.

“Pensión de las luces del ingenio fue siempre, excitar embidias, que muerdan; ignorancias, que ladren. Iras entrañables delineó Alciato en el natural canino, que al Orbe luminoso de la Luna en la nocturna carrera de sus resplandores rabiosa embiste, enfurecido ladra, mas como vé su figura en el celeste espejo retratada (dize el Poeta) parecele, que trava risas con sus semejante; pero sordo a tan importunas voces prosigue el candido Planeta el bolante lucimiento de sus rayos”

“Pensión de las luces del ingenio fué siempre, excitar envidias, que muerdan; ignorancias que ladren. Iras entrañables delineó Alciato en el natural camino, que al Orbe luminoso de la Luna, en la nocturna carrera de sus resplandores rabiosa embiste, enfurecido ladra, mas como ve su figura en el celeste espejo retratada (dice el Poeta) parecele, que trava risas con su semejante; pero sordo a tan importunas voces prosigue el cándido Planeta el volante lucimiento de sus rayos”.

1925: dos malas lecturas

La severidad del equipo de Foulché-Delbosc dejó pasar dos errores de lectura en la edición de la *Revue Hispanique*. Un error de concordancia gramatical (fem. *rabiosa*) supone imaginar una supuesta embestida de la Luna, como consecuencia de la carrera en que se halla empeñada. Debe admitirse que para un lector prevenido contra el gongorismo, como lo era ciertamente VGC., el giro no resultaba ni siquiera audaz. El segundo error es de otro calibre. Por mala lectura de la ‘ese’ larga (infrecuente en lectores habituados a menesteres filológicos), se consigna *trava risas*, que a cualquier lector, sugestionado por la reciente alusión a un perro ladrador, puede haberle sugerido la imagen de un animal que muestra los dientes (como si en verdad riese).

La ‘carrera’ o ‘embestida’ *rabiosa* de la Luna no proponía, pues, disparate mayúsculo, y una exageración pasaba fácilmente como explicable fenómeno barroco (a dos años de la revaloración de Góngora).

1938: los errores crecen

Los errores de la edición de 1925 pasan inadvertidos totalmente a los editores de 1938. Esta edición se agrava además con una evidente errata de imprenta (por decir lo menos), no salvada hasta ahora en las ediciones sucesivas. El *natural canino* de las ediciones coloniales de 1662 y 1694, respetado en la primera edición moderna de 1925, se convierte ahora desgraciadamente en el *natural camino*. De donde la Luna pasa a ser protagonista de todo el párrafo.

Es curioso; pero esta nueva falla tampoco alerta sobre la confusión. Y es que, aparte de que todo puede ser esperable en un texto barroco, ocurre que una apresurada lectura puede hallarle sentido: tal vez se alude a un 'camino natural' que debe seguir la Luna en su rabiosa carrera. El error no solamente ha modificado la función epítética de *canino*, sino que la ha transferido a *natural*, que aquí resulta calificando al malhadado *camino*.

Triste destino posterior

A partir de entonces, la situación no se ha modificado: las ediciones de 1965 y 1973 repiten todos los errores. Ha habido reedición, pero no relectura del texto de Espinosa Medrano. Así parece haberse iniciado un triste destino para la obra del Lunarejo. Sin ir más lejos, al analizar precisamente el fragmento de marras en un estudio reciente, Augusto Tamayo Vargas reproduce el texto, con el agregado de dos involuntarias modificaciones provenientes de haber cambiado por indicativos los subjuntivos del texto. Y así se lee:

Pensión de las luces del ingenio fue siempre excitar envidias que muerden; ignorancias que ladran

Que los errores tradicionales pasaron inadvertidos, lo dice el hecho de que en seguida se califique a la primera rama de la frase como "una continuada expresión metafórica que adquiere por ello la condición de alegoría", para luego considerar como prosopopeya el giro *rabiosa embiste*.⁴

El fragmento original

Pero bastaba haber ocurrido al original. Las dos ediciones del s. XVII no ofrecen duda alguna. Cito por la ed. de 1662, donde el fragmento citado reza así:

Pensión de las luces del ingenio fue siempre, excitar embidias, que muerdan; ignorancias, que ladren. Iras entrañables delineó Alciato en el natural canino, que al Orbe luminoso de la Luna en la nocturna carrera de sus resplandores rabioso embiste, enfurecido ladra, mas como ve su figura en el celeste espejo retratada (dize el Poeta) parecele, que traua rifas con su semejante; pero sordo a tan importunas voces prosigue el candido Planeta el bolante lucimiento de sus rayos.⁵

⁴ *Ibid.*, 45 y 46

⁵ Es decir: *muerdan* y *ladren*, en subjuntivo. De donde, en perspectiva. Además, indiscutible clase sust. para *natural* y adj. para *canino*; vigencia para *natural* de la acepción 'índole', frecuente en textos de la época. Claro asimismo que *rabioso* y enfurecido son epítesis referidas a una misma forma nominal. Y por último,

La expresa mención de Alciato habría bastado para acudir a los Emblemata (aducidos, por cierto, en más de una ocasión en la obra total de Espinosa Medrano) y comprender así que se estaba aludiendo a la Constelación del Can, precisamente mencionada en el emblema del milanés. Debe admitirse, sin embargo, que tanta confusión hallaba acogida por cuanto los tres errores, vinculados con el mismo asunto, sugieren plausibles —aunque mentidas— interpretaciones.

Espinosa, y el 'Can del Cielo'

Debe recordarse, ante todo, la calidad de predicador del Lunarejo. En otro lugar trato de probar que toda la estructura del *Apologético* corresponde a la de un sermón y responde, por lo menos, a los del propio Espinosa. Esta condición de sacerdote frecuentador del púlpito lo mantiene en contacto asiduo con las más socorridas polianteas de la época, aparte de lo que aseguran en él sus evidentes lecturas devotas y la socorrida ayuda que debe haberle prestado la *Silva de varia lección* de Mexía.

Para empezar, no es desusado asociar con la predicación la imagen del perro ladrador /mordedor. Terrones la recomienda en labios del predicador; “También el predicador es como el perro que ha de ladrar, y aun morder a ratos”. Y esto porque, como él mismo agrega, “los predicadores son dientes, que han de morder los vicios”⁶. Perros que muerden son tanto el predicador como el crítico (y las citas serían interminables). Perro ladrador resultaba ya en Virgilio (*Eg. III*) el que se alzaba amenazante;⁷ de donde la acepción de “ladrar por hazer amenazas”, consignada en el *Tesoro* de Covarrubias.⁸

Tampoco es ajena esta imagen canina a la literatura de la Edad de Oro, y tal vez en el pasaje del *Apologético* se agrega a ella la alusión a los perros que suelen rabiar por efectos del calor, de que hay testimonio en Lope;

Gerarda.— “Y ¡cómo! Díganlo todos esos criados que no salen contigo. Al despensero le quité ayer un dolor muelas, que rabiaua como un perro por la canícula” (*Dorotea*, V, 2)

Efectivamente: las luces del ingenio son las que, en el texto del Lunarejo,

- confirmación de que se trata de rifas ‘peleas, contiendas’, como en cualquier texto de la época áurea.
- 6 Francisco Terrones del Caño, *Instrucción de predicadores*, ed. Félix de Olmedo, Clas. Cast. Cap. III, 65 y 70.
- 7 *Autoridades* lo trae por “amenazar con palabras, sin acometer”, con remisión a Covarrubias, que por cierto no menciona concretamente esto.
- 8 Covarrubias, *Tesoro*, 747 s.v. *ladrar*: “Algunas vezes se toma ladrar por hazer amenazas sin acometimiento, conforme al proverbio *Perro ladrador poco mordedor*. Cito por ed. Edwin S. Morby, Madrid, Castalia, 1968, p. 390. Aparte de que la Constelación del Can se ve aludida a través de la figura del can rabioso en Rufo, *Austríada*, l. 7: “Y cuando Febo en el ardiente seno / del Can rabioso está”. Para no

encienden la envidia, enceguecen. Donde hay luz resplandeciente, la envidia repta.¹⁰ Ese sol iluminado de Góngora (*Luna esplenditissima*, lo llamará luego Espinosa Medrano) irrita a los críticos envidiosos (los perros que ladran sin llegar a morder), y es sin duda la primera embestida del *Apologético*, que va luego a refugiarse en la figura celeste.

No es novedad. El sermonario de Espinosa Medrano nos brindará nuevos ejemplos.¹¹ En un sermón dedicado a San Antonio Abad, luego de referir las diversas tentaciones que asediaron al Santo, recuerda Espinosa al Demonio, "Perro Infernal, que ladrando sus virtudes le perseguía rabioso en los desiertos" (*Novena maravilla*, 216). A la vista aparecen asociados *perro* y *rabioso*. En el sermón dedicado a honrar a Santa Rosa de Lima incurre dos veces en la consabida figura; un primer texto nos ofrece tres motivos ya familiares: la rabia, el can, la embestida:

... Como huye el monstruo espantoso, que assi embiste? Como desmaya el infernal perro, que assi rabia? (*Ibid.*, fol 268 b)

Más ilustrativo resulta el otro testimonio. Citando a Berchorio, y para destacar que Santa Rosa, nacida bajo el influjo de ese signo astral, había crecido como flor privilegiada, arriesga Espinosa Medrano lo siguiente:

Ay otra Rosa, que llaman Campesina, *Cynorodos* en Griego, o *Rosa canis* en Latín. La Rosa del Can, llamada assi, o por sus maravillosos efectos, o porque nace el influxo¹² de la Constelación, que llaman el Can del Cielo, es contra el perro que rabia, ahuyentadole poderosa, y sana de sus mordeduras eficaz (fol. 268 a)

El *Apologético* se escribe ciertamente en 1660, a juzgar por las fechas consignadas en los preliminares. Este sermón, de fecha posterior, nos ofrece el motivo del Can vertido ahora al servicio de una intención religiosa. Estamos ante la Constelación del Can del Cielo (que es la figura del can terrestre "en el celeste espejo retratada") de que se hablaba en el *Apologético*. Tiene influencia en los

mencionar los socorridos versos de Góngora: "Salamandria del Sol, vestido estrellas / latiendo el can del cielo estaba" (*Polif.* XXIV, vs. 185-86)

10 El propio Espinosa Medrano, en un sermón panegrico de 1674, dedicado a San Bartolomé, ha de afirmarlo así: "No ay luzimiento sin embidia; no ay día sin sombra" (*Novena maravilla*, 158 a)

11 *La novena maravilla*, Valladolid, 1695. Sé bien que las más reputadas bibliografías no consignan esta edición, y sólo mencionan la madrileña; José Toribio Polo habla de otra de Valladolid de 1691, cuya existencia ha sido contestada por la crítica. No es éste lugar para la discusión.

12 *el influxo* (sic). No está salvada la presunta errata en la tabla. No corrijo, sin embargo, pues pienso más bien que la intención ha sido escribir *bajo el influxo*, ya que el giro *al influxo* no sería fácil de defender en la época. De todos modos, es asunto por resolverse en otra ocasión.

animales, pues los ahuyenta y apacigua, ajena a sus embestidas y a su rabia. Como Diana, en el emblema de Alciato aducido por el propio Lunarejo. Ese ladrar del perro terrenal y ese embestir a su 'semejante' celeste, son síntomas de que quiere trabar pelea. Pero como se trata de un perro astral (la Constelación del Can), deja la Luna que ambos canes (el perro real y el celeste) se enfrasquen en imaginada lid, mientras ella prosigue su curso.

No hay originalidad, ni la reclamamos para Espinosa Medrano. No hace sino acomodarse a un tópico. En esa misma línea estará todavía, medio siglo después, Bermúdez de la Torre en cuyo *Telémaco* podemos leer:¹³

En tan florida estable primavera
Perpetuo Abril sus verdes campos gira,
Que aun cuando al Sol el Can Celeste embiste,
Calza cristales, y esmeraldas viste.

(Canto I, vs. 869-72)

Trabar rifas

La mala lectura de la 'ese' larga trajo por consecuencia, según vimos, que no se apreciara rectamente el texto de Espinosa Medrano. Ahora lo vemos mejor. La lectura correcta nos lo ofrece enteramente: los envidiosos son como perros que ladran y amenazan con reñir; ladran y gruñen como si quisieran pelear. Pero contra ellos, el remedio es hacer oídos sordos. *Trabar rifas* era lectura necesaria. Aparte de que *trabar* es voz vinculada con pelea, combate y alcanza por sí sola a sugerir contienda.¹⁴ Espinosa usa indistintamente *trabar combate*, cuando no se sirve del verbo *rifar* en sus sermones. En 1659, en una homilía en honor de San Blas, desde el púlpito de su vieja iglesia cuzqueña, tras haber aludido a la concentración de aves producida en tomo del Santo, dice Espinosa Medrano:

Luego les repartía el alimento, mandándoles que no rifasen,
rompiendo la paz al dividir sus porciones (*Novena maravilla*, fol, 229
b)

Pero no vacila en recurrir a fórmula diversa en otro sermón de 1668:

Executólo assi el valeroso Ioven, travó el combate menos medroso
(*ibid.*, fol. 204)

13 Pedro J. Bermúdez de la Torre, *Telémaco en la Isla de Calipso*, Lima, 1728, p. 109.

14 Cf. el refrán glosado por Horozco: "Can con rabia, de su dueño traba" (*BAE*, III, 520).

Así como en el citado sermón sobre San Antonio, que es probablemente del mismo año de 1668, utiliza sólo el verbo; y luego de explicar cómo se han pautado las virtudes de Antonio, dice de ellas

que nos encandilan hasta parecemos, que rífan con las del Altísimo Luzcente Espejo, en que reverueraron competidas por bellissimo maridaje" (*ibid.*, fol. 219 b)

texto este último en que tenemos nuevamente la asociación con el "celeste espejo" consignada en el *Apologetico*.

Cierto es que aun cuando *rifar* no es vocablo por entonces muy difundido, no desdeñaron su uso escritores como Gracián; "la mocedad . . . rifando con las flores, va echando espumas, se enturbia y se enfurece" (*El Criticón*, II parte, Crisi I)¹⁵

No vale insistir. Las otras fallas quedan reducidas a evidentes erratas. *Rabiosos* tenía que ser adj. masculino porque forma pareja con *enfurecido* (can rabioso y enfurecido), según es costumbre en Espinosa; y tanto el enfurecimiento como la rabia resultan inseparables compañeros de las *rifas* que traban los perros entre sí. Restablecido el texto original, confirmamos a Espinosa como excelente prosista de nuestra mejor hora colonial.

15 Baltasar Gracián, *El Criticón* Ed. de M. Romero Navarro, 3 vols. Philadelphia, Univ. of Pennsylvania Press, 1938. La cita en vol. II, 18)

